El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, D. Bernardo Ciriza Pérez, en relación con la pregunta para su contestación por escrito (10-21/PES-00340) formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª. Isabel Olave Ballarena, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, en la que solicita conocer *“¿Cuál va a ser la solución técnica que el Gobierno de Navarra va a dar a la problemática planteada por el pueblo de Almandoz y el Ayuntamiento de Baztan en relación con el enlace del barrio de Beola con la N-121-A?”* debe informar que el pueblo de Almandoz y el Ayuntamiento de Baztan no han presentado ninguna solicitud en relación con el “barrio de Beola”.

Cabe aclarar que, teniendo en cuenta los datos obrantes en el catastro municipal y en el Sistema de Información Territorial de Navarra, no consta en los mismos ningún paraje denominado BEOLA en el término municipal de Baztan.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, a 22 de noviembre de 2021

El Consejero de Cohesión Territorial: Bernardo Ciriza Pérez